



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA, Y VNO.

Venitudo notorio Subreano, y por Consiguiente difi-
tos poder Continuar en dha su Obligacion por falta de
Medios: Y concluye Suplicando, que Nando este Ayun-
tamiento de la Equidad, y Justificaj. que acostumbra, a
regle el precio de dhas Caxeres, Segun et de et Reyre
para que sea el precio de los Suplicantes, Y hauiendolo
oydo, lo Cometto a los Cavalleros Comisarios de propios, y
abastos, para que se informen de esta pretension, y traigan
razon.

Ausencia de Angel Mocha
Ordon Memorial de Fran. Diaz, mayor privado de la
Villa, Casinero Jubilado de esta Ciudad, en que haze ve-
lacion, de que por haverse ausentado Angel Mocha, que se
nombró en su Lugar, y aplicados a servir a su Mag. en
su Exercito, buelve a quedar vacante su plaza; y sin
Embargo, de dha falta de Villa que padese, se ofiese a ser
vista en todas funciones, en ausencia a que su hijo, que
acualmente vive la otra plaza de Casinero, esta
prompto a dirigirlo para ello, o proporcionar medio Conve-
niente. = La Ciudad hauiendolo oydo, acordó
no haver Lugar a esta pretension. Y que el Sr. D. Lope
Muñaneda, Solicita otra plaza de Casinero que sirva a dha
plaza vacante.

Se abono de Cau. al Sr. Montalvo...
Sr. D. Juan. Tomas Montalvo, Vec. mani-
festo a la Ciudad, que en el acuerdo que en el inme-
diato Cavildo hizo sobre abonar los que el Sr. D.
Joseph, su Padre, havia ganado sin asistencia per-
sonal viviendo a su Mag. en la Administracion